

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 9951 Fecha: 07/07/2025			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 549462 Dependencia: D.G. DEPORTES Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por: Decreto Nº: 6039		CLUB ATLETISMO POPULAR ALCOBENDA CL CACERES, 18 ALCOBENDAS (28100) MADRID		

ASUNTO

subvenciones

RESUMEN

SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2025

TEXTO DEL DECRETO

Visto el interés del Ayuntamiento de otorgar la concesión de subvención directa y nominativa al CLUB DE ATLETISMO POPULAR DE ALCOBENDAS (CAP) con CIF G79329967, entidad inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 0087/8445, cuyo fin es el fomento del deporte en Alcobendas, y con personalidad y capacidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines.

Vistos los informes técnico y jurídico favorable al otorgamiento de la subvención, en el marco del desarrollo de programas de promoción del deporte y de la protección de los grupos sociales con riesgos específicos, conforme dispone el artículo 137 de la Ley 12/2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Madrid, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local “1) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, así como en base a lo dispuesto en los artículos 31 y 46 de la Ley 11/2003, de 27 de junio, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Visto que el Presupuesto del Ayuntamiento para el presente ejercicio prevé consignación adecuada y suficiente en la partida **presupuestaria 409/34100/48905, constando en el expediente el asiento contable AD nº 12025000030672, de fecha 10 de abril 2025, por importe de 35.000,00 €.**

Conforme dispone el artículo 22.2 apartados c) Ley 38/03 de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento; la Ordenanza Municipal Reguladora de Subvenciones Directas, Nominativas y Excepcionales del Ayuntamiento de Alcobendas, publicada en el BOCM el 25 de enero de 2006,

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO. - Aprobar el convenio regulador de la subvención nominativa directa, al CLUB DE ATLETISMO POPULAR DE ALCOBENDAS (CAP) con NIF nº G79329967, entidad inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 0087/8445, cuyo fin es el fomento del deporte en Alcobendas, y con personalidad y capacidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines.

SEGUNDO. - Formalizar el convenio en documento administrativo, conforme a lo previsto en la legislación vigente.

TERCERO. - **Notificar** la presente resolución al CLUB DE ATLETISMO POPULAR DE ALCOBENDAS (CAP), a la concejalía delegada de Deportes y a Intervención General del Ayuntamiento de Alcobendas.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 9951			Nº:	
Fecha: 07/07/2025			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 549462 Dependencia: D.G. DEPORTES Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por: Decreto Nº: 6039			CLUB ATLETISMO POPULAR ALCOBENDA CL CACERES, 18 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

Código de Verificación Electrónico (CVE):046ayhfGkaN-26Gyxxb2lg2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	046ayhfGkaN-26Gyxxb2lg2	FECHA	07/07/2025	
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (ALCALDESA POR AUSENCIA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			